

## Sus derechos bajo la *Ley de Protección de Empleo para Ciudadanos Extranjeros (Live-in Caregivers “cuidadores de tiempo completo” y Otros), 2009*

### Hoja informativa

#### **Live-in caregivers (Cuidadores de tiempo completo)**

La *Ley de Protección de Empleo para Ciudadanos Extranjeros (Live-in caregivers “cuidadores de tiempo completo” y Otros) del año 2009*, conocida como EPFNA, aplica a ciudadanos extranjeros que trabajan como cuidadores de tiempo completo o buscan trabajo como cuidadores de tiempo completo en Ontario. Por ejemplo, si está trabajando o buscando trabajo bajo el Programa Federal de Cuidadores de Tiempo Completo, la Ley aplicará para usted.

Esta hoja informativa brinda un resumen de sus derechos bajo la EPFNA. Como cuidador de tiempo completo trabajando en Ontario, usted también goza de derechos bajo la *Ley de Normas Laborales* del año 2000, conocida como ESA, para normas tales como salario mínimo y límite de horas de trabajo. Tiene derecho a recibir una hoja informativa acerca de sus derechos según la ley ESA, titulada *Sus Derechos conforme a las Normas Laborales: Live-in Caregivers (cuidadores de tiempo completo) extranjeros*, junto con esta hoja informativa.

#### **Una agencia no puede cobrarle comisiones**

Una agencia es cualquier persona que encuentra o intenta encontrarle un trabajo, ayuda a otra persona a encontrarle un trabajo o lo remite a alguna persona para que lo ayude a conseguir trabajo en Ontario. La agencia no puede cobrarle una comisión. Por ejemplo, él o ella no pueden cobrarle una comisión por su Opinión del Mercado Laboral (LMO, por sus siglas en inglés), permiso de trabajo o cualquier otro requisito para que usted comience a trabajar en Canadá. Además, no le puede cobrar una comisión por servicios adicionales tales como orientación, redacción de currículum, preparación para entrevista o sesiones de capacitación en primeros auxilios. La agencia no le puede cobrar una comisión por estos servicios aún cuando son opcionales. Asimismo, ninguna persona que trabaje en nombre de una agencia puede cobrarle una comisión.

#### **Su patrón no puede cobrarle por costos de contratación**

Si su patrón pagó comisiones o incurrió en otros gastos para contratarlo, él o ella no pueden recuperar estos costos cobrándole a usted. Esto significa que su patrón no puede cobrarle estos costos directamente y no puede deducirlos de su salario. Esto incluye los costos por los mismos cargos y las mismas comisiones relacionadas con el trabajo que su agencia no puede cobrarle tales como su LMO o permiso de trabajo.

#### **Su agencia o patrón no pueden tomar sus pertenencias**

Su agencia, su patrón o una persona actuando en nombre de cualquiera de ellos no pueden tomar o retener sus pertenencias por ningún motivo. Esto incluye documentos tales como su pasaporte o permiso de trabajo.

#### **No puede aceptar renunciar a sus derechos**

Usted no puede aceptar o firmar un contrato con su agencia, su patrón o cualquier persona actuando en nombre de su agencia o patrón para ceder cualquiera de sus derechos bajo la ley EPFNA. Cualquier acuerdo de este tipo no es válido.

#### **Su agencia o patrón no pueden sancionarlo por preguntar sobre sus derechos o exigirlos**

Su agencia, su patrón o cualquier persona actuando en nombre de ellos, tienen prohibido intimidarlo o sancionarlo por preguntar sobre sus derechos o por hacerlos valer bajo la ley EPFNA o ESA. Usted no puede ser despedido por exigir sus derechos. No puede ser intimidado o sancionado por hablar con un funcionario de normas laborales del Ministerio del Trabajo, por presentar una queja ante el Ministerio o por participar en una audiencia.

Si su agencia o patrón lo intimidan o sancionan por preguntar sobre sus derechos o exigirlos, él o ella pueden ser obligados a compensarlo por cualquier pérdida.

### **Si tiene alguna pregunta o quiere presentar una queja**

Si tiene alguna pregunta acerca de esta información o cree que no ha recibido sus derechos y desea presentar una queja ante el Ministerio del Trabajo, por favor comuníquese con el Centro de Información sobre Normas Laborales al (416) 326-7160 (número gratuito al 1-800-531-5551) o al 1-866-567-8893 para las personas con deficiencias de tipo auditivo TTY. También puede visitar [www.labour.gov.on.ca](http://www.labour.gov.on.ca) para obtener más información o para descargar un formulario de reclamación. Asimismo, puede obtener un formulario de reclamación de la EPFNA en un Centro ServiceOntario. Para ubicar el centro más cercano a su domicilio, por favor llame al 1-800-267-8097.

Tiene tres años y medio para presentar una queja por sus derechos bajo la ley EPFNA. No existe un límite sobre cuánto dinero puede recuperarse si se emite una orden bajo la ley EPFNA.

Por favor note que se aplican diferentes límites de tiempo para reclamaciones presentadas bajo la ley ESA y la ley EPFNA. También, se utilizan formularios independientes para presentar reclamaciones bajo las leyes ESA y EPFNA.

### **Otros idiomas**

Esta hoja informativa también está disponible en francés y algunos otros idiomas. Si su lengua madre no es el inglés, su patrón o agencia deben averiguar si la hoja informativa está disponible en ese idioma y proporcionársela, si existiera. Para averiguar en qué idiomas está disponible la hoja informativa, por favor comuníquese con el Centro de Información sobre Normas Laborales al (416) 326-7160 (número gratuito al 1-800-531-5551) o al 1-866-567-8893 para las personas con deficiencias de tipo auditivo TTY.

*Esta información se proporciona como un servicio público. Aunque hacemos el esfuerzo de garantizar que la información sea lo más actualizada y precisa posible, ocasionalmente hay errores. Por lo tanto, no podemos garantizar la precisión de la información. Los lectores deben, en lo posible, verificar la información antes de actuar según la misma.*